



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) A LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ECUESTRES, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SAN SALVADOR, 23 DE OCTUBRE DE 2017



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	2
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	3
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES.....	3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	3



**Señora
Presidenta de la Federación
Salvadoreña de Ecuestres
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195, atribución 4ª de la Constitución de la República de El Salvador y las atribuciones y funciones que establecen los Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, según Orden de Trabajo No. 13 del 13/03/2017, hemos realizado Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Ecuestres, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2015.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 GENERAL

Comprobar la veracidad y cumplimiento de los aspectos legales aplicados por la Federación Salvadoreña de Ecuestres a los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

2.2 ESPECÍFICOS

- a) Comprobar la veracidad y legalidad de los ingresos percibidos y los gastos efectuados.
- b) Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en las transacciones de Ingresos y Egresos.
- c) Comprobar que los egresos, estuvieran debidamente soportados con la documentación de respaldo.
- d) Constatar la correcta aplicación presupuestaria en lo relacionado a los ingresos y egresos efectuados durante el periodo sujeto a examen.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro Examen Especial a los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador a la Federación Salvadoreña de Equestres, consistió en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, respecto a los ingresos y egresos por el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Durante el desarrollo del presente Examen Especial se aplicaron las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el desarrollo de nuestro Examen, aplicamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Verificamos que los ingresos y egresos de la Federación, correspondientes a los fondos transferidos por el INDES, se hubieran realizado cumpliendo la normativa legal y técnica aplicable.
2. Comprobamos que los ingresos percibidos por las transferencias del INDES, fueran depositadas íntegramente en la cuenta bancaria designada para dichos fondos.
3. Revisamos los registros contables y la adecuada documentación de soporte de los egresos ejecutados.
4. Comprobamos que las facturas y/o documentos que respaldan los gastos cumplieran con la legalidad y autorización del gasto.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Durante el desarrollo del Examen no se determinaron hallazgos que merezcan ser reportados en el presente informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

La Federación Salvadoreña de Equestres ha ejecutado los fondos transferidos por el INDES, de manera razonable, por el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.



7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna del INDES no ha emitido informes que se hubieran realizado a la Federación Salvadoreña de Ecuestres, durante el período auditado. Asimismo, los informes de auditoría practicados por firmas privadas no presentan observaciones.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Ecuestres, por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, no contiene recomendaciones a las que hubiera que dar seguimiento.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Ecuestres, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2015 y ha sido elaborado para comunicar a la Presidenta de la Federación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 23 de octubre de 2017

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoria Uno

